



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00801200 - -UNC-ME#FP

---

VISTO

La solicitud de licencia presentada por el Profesor Dr. Horacio Paulin desde el 27.10.2025 hasta el 31.10.2025; y

CONSIDERANDO

Que dicha licencia se solicita para asistir al Congreso Internacional de Violencias en la Escuela X World Conference on Convivencia, Climate and Violence in Schools, a realizarse en Valparaiso, Chile.

Que se adjunta la documentación probatoria correspondiente.

Que la Dirección del Departamento de Personal informa IF-2025-00809236-UNC-DPE#FP que el Profesor Paulin reviste en un cargo por concurso de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la Cátedra de Psicología Social y que la licencia solicitada puede encuadrarse en el Art. 50° inc. 3), del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N°1222/14, "Asistencia a reuniones de carácter académico".

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
R E S U E L V E

Artículo 1°: Comisionar al Profesor Dr. Horacio Luis Paulin (Legajo 31.951) para que en el período del 27.10.2025 al 31.10.2025 asista al Congreso Internacional de Violencias en la Escuela X World Conference on Convivencia, Climate and Violence in Schools, en Valparaiso, Chile; y otorgar licencia con goce de haberes, por el mismo período, en su cargo por concurso de Profesor Titular dedicación exclusiva en la Cátedra Psicología Social; encuadrándose la misma en el Art. 50° inc. 3), del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N°1222/14, "Asistencia a reuniones de carácter académico".

Artículo 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

